

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: ANTONIO CASTILLA RUIZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OOZT2-CQO17-RXYK2 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 - DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/07/2023 09:22	ESTADO FIRMADO 24/07/2023 09:22



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000007
ASUNTO: Licencia de obras concedida en calle Más y Prat nº 17-19
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 19 de Julio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2478, por la que se concede licencia de obras para **LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS, CONSISTENTES EN LEGALIZACIÓN DE REFORMAS EN EDIFICIO EXISTENTE DE 2 VIVIENDAS, 1 LOCAL COMERCIAL Y 1 TRASTERO ALMACÉN, en CALLE MÁS Y PRAT 17-19**, de esta ciudad, R^{ta} Catastral nº 6372009UG1567S0001MH y 6372008UG1567S0001FH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 19 DE JULIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2478, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS, CONSISTENTES EN LEGALIZACIÓN DE REFORMAS EN EDIFICIO EXISTENTE DE 2 VIVIENDAS, 1 LOCAL COMERCIAL Y 1 TRASTERO ALMACÉN, en CALLE MÁS Y PRAT 17-19, de esta ciudad, R^{ta} Catastral nº 6372009UG1567S0001MH y 6372008UG1567S0001FH.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: